



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	E.S.E. PALMAR-2024-C31

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ASOCIACION COLOMBIANA CARIBE HUMANA		
Identificación:	901415897-1		
Tipo de Contrato:	CONTRATACION DIRECTA		
Nombre del Supervisor:	FANNY MARIA RUA BORJA		
Objeto del Contrato:	IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCION EN SALUD(PAMEC)EN EL HOSPITAL DE PALMAR DE VARELA.		
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución corresponderá al dispuesto en el cronograma de actividades para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, el cual iniciará previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y no podrá superar el 30 de diciembre de 2024.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	297	Fecha de C.D.P.	04/10/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	426	Fecha del R.P.	30/10/2024

Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$45.000.000.00	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$45.000.000.00	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión del contrato
Día/mes/año 30/10/2024	día/mes/año 30/12/2024		

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

Unidos somos más

Palmar de Varela, Calle 11 # 9-134 sobre la Carretera Oriental

E-mail: gerencia@esepalmardevarela-atlantico.gov.co – esepalmardevarela



			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. EJECUCION DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 45.000. 000.00
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 45.000. 000.00
Porcentaje del Anticipo	50%	
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$45.000. 000.00
Valor por ejecutar		\$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 45.000. 000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro		61

4. EJECUCION CONTRACTUAL

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento del cronograma presentado para la implementación presentada.	Se evidenció el cumplimiento del cronograma presentado
<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a los profesionales asistenciales y administrativos, en los aspectos conceptuales fundamentales sobre PAMEC.	Se realizó capacitación a los profesionales asistenciales administrativos en los aspectos conceptuales fundamentales del PAMEC
<ul style="list-style-type: none">• Asesoría en la implementación de cada uno de las fases que hacen parte de la ruta crítica para el desarrollo del PAMEC.	Se realizó acompañamiento en la implementación de cada una de las fases para el desarrollo del PAMEC.
<ul style="list-style-type: none">• Conformar un equipo de calidad permanente en la institución, que permita abordar las diferentes fases tanto de diseño como de operativización y control de ejecución del Programa de Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud.	Se adelantó mesas de trabajo que conformaron los equipos de calidad permanente en la institución.

Unidos somos más

Palmar de Varela, Calle 11 # 9-134 sobre la Carretera Oriental

E-mail: gerencia@esepalmardevarela-atlantico.gov.co – esepalmardevarela

<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar un proceso diagnóstico institucional mediante la aplicación de la metodología de auto evaluación utilizando los estándares de acreditación, siguiendo los estándares de la resolución 5095 de 2018. 	<p>Se evidenció la ejecución de un proceso diagnóstico institucional mediante la aplicación de la metodología de auto evaluación utilizando los estándares de acreditación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los procesos prioritarios tanto asistenciales como administrativos objeto de mejoramiento, como consecuencia del proceso de autodiagnóstico. 	<p>Se determinaron los procesos prioritarios tanto asistenciales como administrativos objeto de mejoramiento, como consecuencia del proceso de autodiagnóstico.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los procesos técnicos y metodológicos que permitan establecer las definiciones de calidad esperada de los productos que resultan de la ejecución de las actividades incluidas en los procesos prioritarios establecidos por el equipo guía de calidad 	<p>Se desarrollaron los procesos técnicos y metodológicos de las actividades incluidas en los procesos prioritarios establecidos por el equipo guía de la calidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la metodología de evaluación, seguimiento y control mediante la aplicación de indicadores de gestión diseñados a la medida de las características de la calidad esperada de nuestros productos, que harán parte del tablero de mando que generará nuestra línea de base institucional para la gestión de calidad de los procesos productivos asistenciales y administrativos de la ESE. 	<p>Se estableció la metodología de evaluación, seguimiento y control mediante la aplicación de indicadores de gestión diseñados a la medida de las características de la calidad de los procesos productivos asistenciales y administrativos de la ESE.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Generar el Plan de Mejoramiento Institucional para los procesos priorizados, el cual incluye las acciones de mejoramiento determinadas en el proceso de auto evaluación y diagnóstico institucional. 	<p>Se Evidenció Plan de Mejoramiento Institucional, para el mejoramiento de los procesos de auto evaluación y diagnóstico institucional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en la ejecución y en el seguimiento al plan de mejoramiento. 	<p>Se evidenció la asesoría en la ejecución y seguimiento al Plan de Mejoramiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en la ejecución del aprendizaje institucional de acuerdo a los resultados obtenidos en la implementación del plan de mejoramiento, utilizando el modelo de estandarización de procesos. 	<p>Se efectuó asesoría a las diferentes áreas de la institución, del aprendizaje institucional de acuerdo a los resultados obtenidos en la implementación del plan de Mejoramiento.</p>

Unidos somos más

Palmar de Varela, Calle 11 # 9–134 sobre la Carretera Oriental

E-mail: gerencia@esepalmardevarela-atlantico.gov.co – esepalmardevarela



**E.S.E. Hospital
Palmar de Varela**

NIT. 802.006.267-6

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Brindar asesoría técnica cuando se requiera, a los profesionales y personal de la ESE, la cual se podrá brindar telefónicamente o presencial durante la ejecución del contrato, y posterior a la implementación de la asesoría si se requiere. | Se evidencia acompañamiento y asesoría durante la ejecución y así mismo posteriormente a la implementación y seguimiento al proceso para darle cumplimiento. |
|--|--|

FANNY MARIA RUA BORJA, quien actúa en nombre y representación de la ESE HOSPITAL DE PALMAR DE VARELA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Se firma en Barranquilla, a los (26) días del mes de diciembre de 2024.

JOSEALFONSO PERTUZ LUGO

C.C. No 1.007.176.0

Representante Legal

ASOCIACION COLOMBIANA CARIBE HUMANA

FANNY MARIA RUA BORJA

C.C. No.32.869.071

Gerente

ESE HOSPITAL PALMAR DE VARELA

**E.S.E. Hospital
Palmar de Varela**

Unidos somos más

Palmar de Varela, Calle 11 # 9-134 sobre la Carretera Oriental

E-mail: gerencia@esepalmardevarela-atlantico.gov.co – esepalmardevarela